



Al contestar cite Radicado 20253022075633 Id: 2029757
 Folios: 10 Fecha: 12-12-2025 17:25:58
 Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
 Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 599 de 2025, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH – Y ASOCIACION COLOMBIANA DEL GLP - GASNOVA

FECHA DEL INFORME: diciembre 12 de 2025

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	599 de 2025	FECHA DE FIRMA	25 de agosto de 2025
		FECHA ACTA DE INICIO	26 de agosto de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Asociación Colombiana del GLP - GASNOVA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	NIT. 9 0 0 5 9 9 2 9 9 - 0		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la participación estratégica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el 7 Congreso Internacional de GLP: Gas para el progreso.		
CDP No.	24325	FECHA CDP	Junio 13 de 2025
RP No.	101525	FECHA RP	Agosto 25 de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será del 26 al 27 de agosto de 2025 inclusive, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la expedición del registro presupuestal.	FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 27 del 2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	Agosto 26 de 2025	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	El presente contrato, aun no se han adelantado Modificaciones, adiciones, prórrogas o suspensiones al contrato
FECHA ACTA DE INICIO	Agosto 26 de 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$41.650.000)	FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- realizará un único desembolso de la totalidad del contrato una vez se haya verificado que las obligaciones del contratista se cumplieron, de acuerdo a las características plasmadas dentro de las obligaciones del contrato y de esta forma da cuenta del cabal cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, la factura o documento de cobro por parte del Contratista, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, diligenciada según los procedimientos adoptados por la ANH. La ANH pagará al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, con todos los soportes requeridos. Si hay lugar a devolución de la factura, por la ausencia en el cumplimiento de los requisitos legales o contractuales para su aceptación, el término para su pago solo empezará a contarse a partir del día de su presentación con el lleno de los mencionados requisitos legales y/o contractuales. Para efectos de lo previsto en el presente parágrafo, se entienden por requisitos contractuales, en adición a aquellos que se dispongan en otras cláusulas del contrato que se llegará a suscribir.

MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	El presente contrato, aun no se han adelantado Modificaciones, adiciones, prórrogas o suspensiones al contrato
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	26 y 27 de agosto de 2025, inclusive.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Acorde a las obligaciones del contrato y los requerimientos solicitado por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de áreas, la ASOCIACION COLOMBIANA DEL GLP-GASNOVA está desarrollando las actividades propias del objeto de su contrato relacionados con la participación estratégica de la ANH en el 7 Congreso Internacional de GLP: Gas para el progreso, importante para la Agencia Nacional de Hidrocarburos y en especial en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para el desarrollo de las actividades misionales propias y de los procesos promoción y asignación de áreas a su cargo, que durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo y hacen parte de las funciones y competencias de la dependencia, en virtud de lo cual el seguimiento y control de las labores asignadas son del supervisor del contrato y el ordenador del gasto, basados en el conocimiento y actividades asociadas con datos del sector.

Tal como lo consignó el contratista en la comunicación con el radicado No. 20253021792032 Id: 2029644 de fecha diciembre 12 de 2025, las actividades realizadas en el periodo de este informe fueron los siguientes:

1. Garantizar un espacio para la participación de un vocero de la ANH en la agenda académica del evento.
2. Proyectar la imagen institucional de la ANH en el flash de logos entre conferencias.
3. Garantizar la presencia de marca de la ANH en los siguientes espacios:
 - Pórtico norte
 - Punto de carga
 - Espacio de Registro
 - Tótem en salón de conferencias
 - Backing multimarca
4. Otorgar siete (7) ingresos para colaboradores de la ANH.
5. Publicar la participación y patrocinio de la ANH, en las redes sociales y espacios promocionales del evento.

- | |
|---|
| 1. Descripción de la obligación No. 1: Garantizar un espacio para la participación de un vocero de la ANH en la agenda académica del evento. |
|---|

De acuerdo con el informe de actividades y las evidencias suministradas por el contratista, se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante la participación de la Dra. María Cecilia Ruíz, quien representó a la ANH como conferencista invitada en la agenda académica del congreso. Su intervención se desarrolló conforme a lo estipulado, fortaleciendo el posicionamiento institucional de la ANH en escenarios técnicos del sector energético.



Descripción de la obligación No. 2: Proyectar la imagen institucional de la ANH en el flash de logos entre conferencias.

De acuerdo con el informe de actividades y las evidencias presentadas por el contratista, se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante la proyección del logo institucional de la ANH en el flash de logos exhibido entre las conferencias del evento. Este espacio de visibilidad permitió reforzar la presencia de marca de la Agencia en los momentos de transición de la agenda académica, asegurando su reconocimiento ante los asistentes.



Descripción de la obligación No. 3: Garantizar la presencia de marca de la ANH en los siguientes espacios:

De acuerdo con el informe de actividades y las evidencias presentadas por el contratista, se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante la incorporación de la imagen institucional de la ANH en todos los espacios establecidos en el acuerdo comercial.

Las fotografías suministradas muestran:

Pórtico norte: presencia visible del logo de la ANH como parte de la estructura de acceso principal del evento.



Punto de carga: inclusión del logo institucional en el área destinada para la recarga de dispositivos móviles.



Espacio de registro: visibilidad de la marca en el módulo y piezas gráficas ubicadas en la zona de acreditación.



Tótem en salón de conferencias: exhibición del logo de la ANH en el elemento informativo ubicado en el salón donde se desarrolló la agenda académica.



Backing multimarca: ubicación del logo en el panel de patrocinadores dispuesto en espacios estratégicos del evento.



Descripción de la obligación No. 4: Otorgar siete (7) ingresos para colaboradores de la ANH.

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista y las evidencias adjuntas —incluyendo el listado de acreditados al evento— se verificó el cumplimiento de la obligación de otorgar siete (7) ingresos para colaboradores de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

En la tabla suministrada se registran los datos de ingreso de los funcionarios acreditados, entre los cuales se incluyen colaboradores de diferentes áreas de la entidad, tales como geología, vicepresidencias, supervisión de contrato, control interno y funciones técnicas. La información de acreditación evidencia que los ingresos fueron gestionados de manera correcta, permitiendo la participación de los delegados asignados por la ANH en las actividades del evento.

Con base en lo anterior, se confirma el cumplimiento de la obligación contractual referente a los ingresos otorgados para los colaboradores de la ANH.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	EMPRESA
6	1014258900	ELIANA PAOLA	BOHORQUEZ RODRIGUEZ	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
7	52209585	MARIA ROSA	CERON	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
8	8026593	DAVID	GUTÉRREZ	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
9	91492600	ANDRES MAURICIO	HERNANDEZ	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
10	1001205638	CARLA TATIANA	MORA LANCHEROS	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
11	1032395192	NADIA LINA	PLAZAS	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
12	43996511	MARÍA CECILIA	RUÍZ	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
13	1072421173	LUIS CARLOS	VARGAS LOZANO	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
14	79453397	AGUSTIN	VILLAMIL CAÑON	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Descripción de la obligación No. 5: Publicar la participación y patrocinio de la ANH, en las redes sociales y espacios promocionales del evento.

Con base en el informe de actividades y en las evidencias entregadas por el contratista, se confirma el cumplimiento de la obligación relacionada con la publicación de la participación y el patrocinio de la ANH en las redes sociales y en los espacios promocionales del evento.

La evidencia presentada demuestra que la presencia institucional de la ANH fue integrada adecuadamente en los contenidos promocionales, asegurando su visibilidad durante las fases de expectativa, desarrollo y cierre del evento.



Publicación LinkedIn: https://www.linkedin.com/posts/asociaci%C3%B3n-colombiana-delglp-gasnova-congresoglpgasnova-gasparaelpromgreso-activity-7367336457843154946-YHeM?utm_source=share&utm_medium=member_desktop&rcm=ACoAAA1bYm8BLvQYq

NFPscMzVbiLi_oMRMrv75A

Publicación Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=RPV-iuAX4Ho>

Publicación en agenda del sitio web del evento: <https://www.gasnova.co/7o-congreso-internacional-del-glp/segundo-dia-agenda-academica-7o-congreso/>

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiendase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$41.650.000)** Incluido IVA y demás tasas y contribuciones a las que haya lugar.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o Convenio	41.650.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	0
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	41.650.000
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	0
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	41.650.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	0

1.1 Ejecución Financiera del Convenio y/o Contrato Interadministrativo

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	N/A
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	N/A
3	Valor ejecutado acumulado último informe	N/A
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	N/A
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	N/A
6	Reintegro acumulado último informe	N/A
7	Reintegro periodo a reportar	N/A
8	Acumulados reintegros (6+7)	N/A
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	N/A
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	N/A
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	N/A

REF	ÍTEM	VALOR
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	N/A

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, se verificó que el contratista realizó las actividades según lo definido en el contrato.

Este contrato no es de obra, por lo cual no se indican las cantidades de obra.

Este contrato a la fecha no tiene modificaciones contractuales, por lo cual no hay modificaciones de las garantías.

El contratista ha cumplido con sus obligaciones parafiscales y de seguridad social acorde al certificado expedido por la señora NANCY BARBOSA PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.316.579 en Calidad de revisor fiscal de la **ASOCIACION COLOMBIANA DEL GLP-GASNOVA**, con NIT 900599299-0, del 19 de noviembre de 2025.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas de acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Luis Carlos Vargas Lozano
Experto Código G3 grado 06
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Supervisor del Contrato 599 de 2025